CULTURA
SECRETARIA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN Contratación Directa Nº 02/2010, para la **"ADQUISICION DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS – AD REFERENDUM"**

INFORME DE EVALUACION

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las 13:00 horas, se reúnen, el Econ. Marcelo Acuña, Director General de Administración y Finanzas; la Lic. Blanca Encina Rojas, Directora de Contrataciones y el Abog. Esteban Aranda, Asesor Jurídico, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes **SERVI TRAVEL S.R.L., MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L. y ASUNCIÓN TOURS S.R.L.**, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 02/2010, para la **"ADQUISICION DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS – AD REFERENDUM"** para la Secretaría Nacional de Cultura, del Convenio 4500014968/2010 "PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO", a ser financiado con fondos proveídos por la ITAIPU BINACIONAL.

El Orden del Día establecido está conformado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 29 de octubre de 2010.
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
4) Recomendación de adjudicación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del Día, la Lic. Blanca Encina Rojas procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 29 de octubre de 2010, en la cual constan las ofertas presentadas por las firmas oferentes, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

FIRMA OFERENTE	PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE PRECIO FIJADO AL PUBLICO
ASUNCION TOURS S.R.L.	4,95 %
MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.	4 %
SERVI TRAVEL S.R.L.	0 %

Seguidamente, el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día: Verificación de las ofertas presentadas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.

Para ello se procederá a verificar la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial (Formulario de Presentación de oferta debidamente completado y firmado, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad

CULTURA
SECRETARIA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN Contratación Directa Nº 02/2010, para la **"ADQUISICION DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS – AD REFERENDUM"** establecida en el artículo 20 inc. W, ambos de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 y Poder de Representación).

Luego de la verificación, el Comité de Evaluación concluye que las firmas oferentes **SERVI TRAVEL S.R.L., MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L. y ASUNCIÓN TOURS S.R.L.,** cumplen satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en las Bases y Condiciones.----------

En consecuencia, amparado en lo establecido en el inc 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación resuelve, aceptar las ofertas presentadas por las firmas oferentes **SERVI TRAVEL S.R.L., MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L. y ASUNCIÓN TOURS S.R.L.,** por cumplir satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial requeridos en las Bases y Condiciones.----------

Prosiguiendo con el Orden del Día, se da tratamiento al tercer punto establecido: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".----------

En este punto, el Comité de Evaluación procede a analizar si las ofertas presentadas, por las firmas oferentes: **SERVI TRAVEL S.R.L., MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L. y ASUNCIÓN TOURS S.R.L.** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por las firmas oferentes **SERVI TRAVEL S.R.L., MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L. y ASUNCIÓN TOURS S.R.L.,** no ameritan ninguna corrección aritmética, según se observa en el ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".----------

Seguidamente, el Comité, atendiendo a lo establecido en el inciso 3 del Artículo 61 del Decreto N° 21909/03; procede a seleccionar provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la presentada por la firma oferente **SERVI TRAVEL S.R.L.,** la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado como ser especificaciones técnicas, capacidad legal, financiera, de suministro y la habilitación en el rubro que oferta.----------

Para la evaluación de los criterios de evaluación, la Convocante analizará los documentos presentados por el oferente, conforme al criterio de evaluación "PASA" o "NO PASA".

En cuanto al punto a.1 Criterios técnicos, el Comité procede a analizar los servicios conexos y adicionales indicados en las especificaciones, presentados por las firmas oferentes en sus ofertas.

Luego de la verificación correspondiente, el Comité de Evaluación concluye que la firma **SERVI TRAVEL S.R.L.,** cuentan con la suficiente capacidad para garantizar la eficiente ejecución del suministro objeto de este llamado.

CULTURA
SECRETARIA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN Contratación Directa Nº 02/2010, para la **"ADQUISICION DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS – AD REFERENDUM"**

En cuanto al punto a.2 Criterios económicos, en la evaluación de la oferta presentada por la firma oferente **SERVI TRAVEL S.R.L.**, el Comité de Evaluación procede a aplicar los criterios económicos a los servicios especificados en la Lista de Precios, en cuanto al porcentaje sobre el precio fijado al público.

Luego de la verificación de los puntos precedentes, el Comité de Evaluación aplica el criterio de evaluación, cuyos detalles se observan en el siguiente cuadro:

EMPRESA	CRITERIOS TECNICOS	CRITERIOS ECONÓMICOS
SERVI TRAVEL S.R.L.	PASA	PASA

Para la evaluación de los criterios de calificación, la Convocante analizará los documentos presentados por los oferentes, conforme al Criterio de Evaluación "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos formales y no sustanciales presentados por las firmas oferentes confirmando la correspondencia de dichos documentos con lo solicitado en las Bases y Condiciones.

En la verificación de los documentos legales, el Comité hace constar que la firma oferente **SERVI TRAVEL S.R.L.**, cumple satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos requeridos en las Bases y Condiciones.

En cuanto a la situación financiera se procede a examinar la presentación del Balance del último ejercicio fiscal vencido a efectos de verificar que la firma oferente **SERVI TRAVEL S.R.L.** no ha arrojado perdidas, y se concluye que la firma oferente **SERVI TRAVEL S.R.L.** no ha arrojado perdidas en el ejercicio fiscal vencido.

En cuanto a la capacidad de suministro, el Comité de Evaluación analizará el relatorio ilustrativo que prepara la agencia de viajes **SERVI TRAVEL S.R.L.**, en cuanto a su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y copias de contratos ejecutados. Una vez concluida la verificación, el Comité concluye que la firma **SERVI TRAVEL S.R.L.** cumple con las exigencias establecidas en las Bases y Condiciones.

En cuanto a la habilitación del rubro ofertado, en base a la verificación matricula de comerciante y formulario de inscripción o modificación de información, el Comité concluye que la firma oferente **SERVI TRAVEL S.R.L.** cuenta con habilitación correspondiente para el rubro ofertado.

CULTURA
SECRETARIA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN Contratación Directa Nº 02/2010, para la **"ADQUISICION DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS – AD REFERENDUM"**

Una vez concluida las verificaciones en los cuatro puntos precedentes se aplica el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

EMPRESA	CRITERIOS DE CALIFICACION			
	DOCUMENTOS LEGALES	SITUACIÓN FINANCIERA	CAPACIDAD DE SUMINISTRO	HABILITACIÓN DEL RUBRO OFERTADO
SERVI TRAVEL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

A continuación se procede a dar tratamiento al cuarto punto del Orden del Día: recomendación de adjudicación.

Luego de haber sometido a un exhaustivo análisis las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, considera pertinente recomendar la adjudicación de este llamado, bajo la modalidad de Contrato Abierto, a la firma oferente **SERVI TRAVEL S.R.L.**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos estipulados en las Bases y Condiciones, por un monto mínimo a contratar de **Gs. 57.500.000 (guaraníes cincuenta y siete millones quinientos mil)** y un monto máximo a contratar de **Gs. 115.000.000 (guaraníes ciento quince millones**); por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones según se detalla en el ANEXO Nº 2 "CUADRO DE PORCENTAJES DE RECARGO ADJUDICADOS".

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, el Comité de Evaluación eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con sus anexos, a consideración del Señor Ministro, con referencia a la Contratación Directa Nº 02/2010, para la **"ADQUISICION DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS – AD REFERENDUM"**, para su adjudicación mediante Resolución, salvo mejor parecer.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 15:15 horas, firmando los presentes este Acta en dos ejemplares de un solo tenor y un solo efecto.

ECON. MARCELO A. ACUÑA D.
Director General
Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas

CULTURA
SECRETARIA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 02/2010 "ADQUISICIÓN DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS – AD REFERENDUM"

ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION/ COBERTURA REQUERIDA	SERVI TRAVEL S.R.L.	MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.	ASUNCION TOURS S.R.L.
			PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE EL PRECIO FIJADO AL PUBLICO	PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE EL PRECIO FIJADO AL PUBLICO	PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE EL PRECIO FIJADO AL PUBLICO
1	78111502-002	**PASAJE AEREO Y SERVICIOS CONEXOS** CON ITINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, **CON COBERTURA A CUALQUIER PARTE DEL MUNDO.**	0%	4%	4,95%
2	78111502-001	**PASAJE AEREO Y SERVICIOS CONEXOS** CON ITINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, **DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.**	0%	4%	4,95%
3	78111802-001	**PASAJE TERRESTRE Y SERVICIOS CONEXOS** CON ITINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, **DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.**	0%	4%	4,95%
4	78111502-001	**SERVICIOS ADICIONALES DE AGENCIA DE VIAJE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL:** traslado a y desde el aeropuerto a cualquier punto del territorio nacional, arreglo para convenciones y reuniones, servicio de minibuses como mínimo para 12 personas para traslados, servicios de vehículos todo terreno, full equipo, para traslado de personas en el territorio nacional entrega de boletos u otros documentos fuera del radio urbano en donde está localizada la agencia y cualquier otro servicio adicional solicitado por la convocante de acuerdo a la necesidad institucional.	0%	4%	4,95%
5	78111502-002	**SERVICIOS ADICIONALES DE AGENCIA DE VIAJE EN EL EXTERIOR:** transporte a y desde el aeropuerto a cualquier parte del mundo, arreglos para convenciones y reuniones, pago de hotel en destino, alquiler de autos, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde esta localizada la agencia y la institución y cualquier otro servicio adicional solicitado por la convocante de acuerdo a la necesidad institucional.	0%	4%	4,95%

CULTURA
SECRETARIA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 02/2010 "ADQUISICIÓN DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS – AD REFERENDUM"

ANEXO Nº 2 "CUADRO DE PORCENTAJES DE RECARGO ADJUDICADOS"

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION/ COBERTURA REQUERIDA	SERVI TRAVEL S.R.L. PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE EL PRECIO FIJADO AL PUBLICO
1	78111502-002	**PASAJE AEREO Y SERVICIOS CONEXOS** CON ITINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, **CON COBERTURA A CUALQUIER PARTE DEL MUNDO.**	0%
2	78111502-001	**PASAJE AEREO Y SERVICIOS CONEXOS** CON ITINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, **DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.**	0%
3	78111802-001	**PASAJE TERRESTRE Y SERVICIOS CONEXOS** CON ITINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, **DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.**	0%
4	78111502-001	**SERVICIOS ADICIONALES DE AGENCIA DE VIAJE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL:** traslado a y desde el aeropuerto a cualquier punto del territorio nacional, arreglo para convenciones y reuniones, servicio de minibuses como mínimo para 12 personas para traslados, servicios de vehículos todo terreno, full equipo, para traslado de personas en el territorio nacional entrega de boletos u otros documentos fuera del radio urbano en donde está localizada la agencia y cualquier otro servicio adicional solicitado por la convocante de acuerdo a la necesidad institucional.	0%
5	78111502-002	**SERVICIOS ADICIONALES DE AGENCIA DE VIAJE EN EL EXTERIOR:** transporte a y desde el aeropuerto a cualquier parte del mundo, arreglos para convenciones y reuniones, pago de hotel en destino, alquiler de autos, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde esta localizada la agencia y la institución y cualquier otro servicio adicional solicitado por la convocante de acuerdo a la necesidad institucional.	0%

MONTO MAXIMO A CONTRATAR	**115.000.000**
MONTO MINIMO A CONTRATAR	**57.500.000**

CULTURA
SECRETARIA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 02/2010 "ADQUISICIÓN DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS – AD REFERENDUM"

SERVICIOS CONEXOS OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES (Sin costo para las convocantes)

1. Reserva, confirmación y reconfirmación de pasajes aéreos, terrestres y/o servicios conexos al viaje
2. Emisión de tickets o boletas en días no hábiles.
3. Información y actualización periódica de vuelos y tarifas.
4. Información sobre la documentación requerida para el viaje (visas, vacunas y otros) y su obtención, siempre y cuando los mismos puedan ser tramitados por el Agente de Viaje.
5. Asesoramiento para la recuperación de los equipajes extraviado.
6. Asesoramiento sobre las mejores alternativas de itinerarios y tarifas.
7. Asesoramiento sobre las mejores alternativas de hoteles.
8. Confidencialidad.
9. Reserva de alquiler de autos en el lugar de destino.
10. Reserva de habitaciones singles / dobles/ tripes/ cuádruples en hoteles de 3,4 y5 estrellas dentro de Asunción, Gran Asunción e Interior del país - cabeceras departamentales
11. Horario de servicio al cliente y número de teléfono para los casos de emergencia
    * De 08:00 horas a 18:00 horas de lunes a viernes.
    * Fuera de horario y los fines de semana/feriados, en el celular.
12. Generación de vouchers para hoteles en el territorio nacional solicitado a necesidad de la institución
13. Generación de vouchers para hoteles en cualquier parte del mundo solicitado a necesidad de la institución

Esta lista de SERVICIOS CONEXOS no es limitativa.

CULTURA
SECRETARIA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 02/2010 "ADQUISICIÓN DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS – AD REFERENDUM"

SERVICIOS ADICIONALES (CON COSTOS) OFRECIDOS

POR LAS AGENCIAS DE VIAJES:

La agencia detalla los Servicios Adicionales que se cobrará a la Convocante como ser:

SERVICIOS ADICIONALES DE AGENCIA DE VIAJE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL

1. Transporte a y desde el aeropuerto a cualquier punto del territorio nacional;
2. Arreglos para convenciones y reuniones;
3. Servicio de minibuses como mínimo para 12 personas para traslados;
4. Servicios de vehículos todo terreno, full equipo, para traslado de personas en el territorio nacional;
5. Entrega de boletos u otros documentos fuera del radio urbano en donde está localizada la agencia; y
6. Cualquier otro servicio adicional solicitado por la convocante de acuerdo a la necesidad institucional.

SERVICIOS ADICIONALES DE AGENCIA DE VIAJE EN EL EXTERIOR

1. Transporte a y desde el aeropuerto a cualquier parte del mundo;
2. Arreglos para convenciones y reuniones;
3. Pago de hotel en destino;
4. Alquiler de autos;
5. Entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia y la institución; y
6. Cualquier otro servicio adicional solicitado por la convocante de acuerdo a la necesidad institucional.